

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ÁDMINISTRÁTIVA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SÚMINISTROS

CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ANDREE MUEBLES, S.A DE C.V Contacto: Bertha Alicia Rivera Serrano

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 05 de noviembre de 2020, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las 13:00 horas, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE "PIENSA y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara" Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

1.

arlos Eduardo Campos Santana rdinador de Servicios Generales

> Lic. Maria Doloree Rodriguez Villegas Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edificio "K", colonia Independencia, código postal 34140. Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050 www.cucs.udg.mx



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V.

Contacto: SOLEDAD GARZON

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 05 de noviembre de 2020, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las 13:00 horas, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE "PIENSA y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

Mtro, Carlos Eduardo Campos Santana

Coordinador de Servicios Generales

Lic. Maria Belores Rodríguez Villegas Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edifício "K", colonia Independencia, código postal 34140. Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050

ISS 000101-PUA



CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: LORENZO BARBOSA ZAVALA Contacto: LORENZO BARBOSA ZAVALA

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mísmas por esta via y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 05 de noviembre de 2020, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las 13:00 horas, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servícios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

"PIENSA y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

arlos Eduardo Campos Santana dinador de Servicios Generales

Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas

Jefe de la Upidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edifício "K", colonia Independencia, código postal 34140. Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050 www.cucs.ude.mx



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.

Contacto: BEATRIZ DIAZ GONZALEZ

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mísmas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 05 de noviembre de 2020, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las 13:00 horas, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara" Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Coordinador de Servicios Generales

> Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas de Adquisiciones

> > 34140. 34050

CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V. Contacto: RUBIO COVARRUBIAS JOSE LUIS

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **05 de noviembre de 2020**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **13:00 horas**, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta 18, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara" Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Coordinador de Servicios Generales

> Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edifício "K", colonia Independencia, código postal 34140. Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050 www.cucs.udg.mx

CONC-004-CUCS-AD-2020

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: CARLOS SUSANO MARTINEZ ZEPEDA Contacto: CARLOS SUSANO MARTINEZ ZEPEDA

Con fundamento en el del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO, con el número: CONC-004-CUCS-AD-2020.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases y condiciones generales del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Planta Baja, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jal., a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **05 de noviembre de 2020**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas a las **13:00 horas**, en reunión pública en la Sala De Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en Sierra Mojada No. 950 Col. Independencia, Puerta **18**, Edificio "K", Planta Alta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA y TRABAJA"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara".

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2020

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Coordinador de Servicios Generales

Lic. Maria Dolores Rodríguez Villes

Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sierra Mojada Núm. 950, edifício "K", colonia Independencia, código postal 34140. Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, Fax 34050 www.cucs.udg.mx



Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

DICTAMEN TÉCNICO

CONCURSO:

CONC-004-CUCS-AD-2020

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOMBRE:

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258,

RECURSO ORDINARIO.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

| No. | EMPRESA | IMPORTE CON IVA | |
|-----|---------------------------------------|--------------------|----|
| 1 | ANDREE MUEBLES, S.A DE C.V | \$ 1'713,255. | 04 |
| 2 | ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. | \$ 1'679,982. | 76 |
| 3 | INTERMUEBLE SPACIO S, S.A. DE C.V. | \$ 1'663,736. | 96 |

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones, así como el personal designado por la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, realizaron lo siguiente:

- 2.1. Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:
 - Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
 - II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
 - III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por personal designado por la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

CONC-004-CUCS-AD-2020

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Secretária Administrativa

Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- · Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías
- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:
 - 3.1. El proveedor Lorenzo Barbosa Zavala, su propuesta es rechazada de conformidad con el punto 15.4 de las bases, donde a la letra dice: El concursante deberá presentar original o copia certificada de los siguientes certificados: nmx-cc-9001-imnc-2015/iso 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general, que aseguren la calidad del producto solicitado y norma ansi/bifma x5.5-2008 aplicada a muebles, así mismo deberá de presentar carta original de apoyo del fabricante para el presente proceso, EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN... debido a que solo presenta copias simples, por lo que su propuesta es rechazada en su totalidad.
 - 3.2. Las demás empresas no presentan observaciones en sus propuestas.
- 4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación del concurso CONC-004-CUCS-AD-2020, relativo a la "Adquisición de Mobiliario de Oficina del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", Con Cargo Al Fondo 1.1.1.1. Proyecto 255258, Recurso Ordinario, se adjudique de la siguiente manera:

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE "**PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2020

ELABORO

Lic. Maria Dolores Rodriguez Villegas Jefe de la Unidad de Alguisiciones y Suministros 15 Sil

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Coordinador de Servicios Generales

CONC-004-CUCS-AD-2020



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

CONCURSO:

CONC-004-CUCS-AD-2020

DEPENDENCIA:

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DESCRIPCIÓN:

Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la

Universidad de Guadalajara, Con Cargo Al Fondo 1.1.1.1. Proyecto 255258, Recurso Ordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 9:15 horas del miércoles 11 de noviembre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Sonia Teresa Camacho Luna, con cargo de Presidente y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Articulo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, Con Cargo Al Fondo 1.1.1.1. Proyecto 255258, Recurso Ordinario, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa Intermueble Spacio'S, S.A. de C.V, las partidas 1 a 40 (uno a cuarenta) por un importe de: -\$1'663,736.96 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones, técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los artículos 16 fracción II, 21, 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Sonia Teresa Camacho Luna

Presidente

Secretario Ejecutivo

CONC-004-CUCS-AD-2020



Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

| _ | | LAS P | ARTES | | | | | | |
|-----|--|---|--|---|--|--|--|--|--|
| | | LA UNIVERSIDAD | 4 | , EL VENDEDOR | | | | | |
| de | ombre, a la l | Universidad de Guadalajara | Nombre, gapting a denominación o razón social | INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V. | | | | | |
| Re | presentante | Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo | Acta Constitutiva | Escritura Pública número 3,059 de fecha 24 de enero de 2006, ante la fe del Lic. Salvador Oropeza Casillas, Notario Público número 29 de Zapopan, Jalisco | | | | | |
| 01s | tulo se | Apoderada | Representante | C. Eleazar Dueñez Guillen | | | | | |
| | Sparrick Control | - | Titulo - Figure | Administrador General Único | | | | | |
| ac | ocumento que redita las | Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Femández Ávila, Notario Público | Documento que acredita las grand facultades | Acta Constitutiva | | | | | |
| fac | cultades | No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco | R.F.C. of the second | ISS060131PUA | | | | | |
| | | Avenida Juárez número 976, Zona Centro. | Clave Patronal I.M.S.S. | 5 | | | | | |
| Di | omicilio | Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | Domicilio | Avenida la Paz número 1410, colonia Americana, código postal 44160, en Guadalajara, Jalisco | | | | | |
| _ | | | E IMPORTE | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | | | |
| De | nominación | Adquisición de mobiliario de oficina para el Centro Universifondo 1.1.1.1. Proyecto 255258, Recurso Ordinario. | sitario de Cienclas de la | Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al | | | | | |
| — | ive William | CONC-004-CUCS-AD-2020 | Procedimiento de Adjudicación | Concurso | | | | | |
| res | pendencia ponsable del gulmiento | Centro Universitario de Ciencias de la Salud | Dependencia o comité que de diudicó 10 de di | Comité de Compres y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud | | | | | |
| Ca | ntidad a pagar | \$1'663,736.96 Incluye IVA | Partidas | La mencionada en el Anexo | | | | | |
| | rma de pago | | Tipo de Recurso | · ⊠ Estatal ☐ Federal | | | | | |
| (pe | riodicidad) 🛴 | Crédito 30 días | Fondo The Control | 1.1.1.1. | | | | | |
| _ | | PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | | | | | |
| Pla | izo de entrega | 45 dlas naturales siguientes | SI incluye in | stalación | | | | | |
| (A) | partir de 🐠 🖰 | La firma del presente | ☐ NO incluye | instalación | | | | | |
| _ | | FIAN | ZAS | | | | | | |
| 0 | a) Fianza para ga consentimiento po | arantizar la correcta aplicación de los recursos del anti r escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada | cipo, por el importe to a previo a la entrega de | otal de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el dicho anticipo. | | | | | |
| • | b) Fianza para gar ciento) del valor to | rantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones co tal del presente, y que deberá ser entregada dentro de los | ontenidas en el present tres días naturales sigu | e contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por lentes a la firma del presente. | | | | | |
| | que contará con u consentimiento po procederá a la can | rantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará na duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA l r escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de r icelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediant | UNIVERSIDAD reciba I ecepción expedida por | os bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se | | | | | |
| Q | d) Ninguna. | | | | | | | | |
| | | FIRM | IAS | | | | | | |

| | Enteradas I | as partes del contenido y alcance, loratifican y | firman en triplicad | lo, de conformidad ante los testigos, |
|----------------|---------------|---|---------------------|--|
| To the section | En l | a ciudad de Guadalajara, Jalisco | Fecha | 12 de noviembre de 2020 6 |
| | | LA UNIVERSIDAD IF | 72 2 | "% |
| FU | | 77 | | |
| T . | Representante | Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo | Repr | |
| MDATATAN 2 | Título 🚎 🔭 : | Apoderaga | Titulo | · Administrador General Único |
| S.CUMDNIAU | | TEST | IGOS 🚕 | 77 · 4 ——— |
| | | | 1 | and lever lay |
| | Nombre | Dr. dosé Francisco Muñoz Valle | Nombre | Dra, Sagdlyn López Taylor |
| • | Cargo | Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud | Cargo | Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud |





Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara LA UNIVERSIDAD:

7

- Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara EL VENDEDOR bajo protesta de decir verdad:

- Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por LA UNIVERSIDAD.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL VENDEDOR realice a favor de LA UNIVERSIDAD el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto EL VENDEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que EL VENDEDOR necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a EL VENDEDOR por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a EL VENDEDOR dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte EL VENDEDOR se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

dicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA** JNIVERSIDAD decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

ERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros plicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

L VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente ontrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIVERSIDAD.

De igual forma EL VENDEDOR se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de LA UNIVERSIDAD, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento otal de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, EL VENDEDOR será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante LA UNIVERSIDAD a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que LA UNIVERSIDAD designe. Al respecto queda establecido que EL VENDEDOR no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

Davidy a.

Página 2 de 5



Universidad de Guadalaiara

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a EL VENDEDOR, éste pagará a LA UNIVERSIDAD por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por LA UNIVERSIDAD de los pagos pendientes a su cargo y a favor de EL VENDEDOR.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada LA UNIVERSIDAD podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a LA UNIVERSIDAD, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de EL VENDEDOR, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de EL VENDEDOR, misma que se entregará a LA UNIVERSIDAD a la firma del convenio

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a LA UNIVERSIDAD cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que EL VENDEDOR tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes obieto del presente, sin la previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, EL VENDEDOR será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la perdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de EL VENDEDOR, liberando a LA UNIVERSIDAD de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto EL VENDEDOR se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, LA UNIVERSIDAD solicitará a EL VENDEDOR reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la perdida, daño, robo o extravio de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD.
 - Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a EL VENDEDOR con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que LA UNIVERSIDAD podra suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de presente alguno de los supuestos que a contínuación se mencionan de manera enunciativa mas πο limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL VENDEDOR.
- Incumplimiento de EL VENDEDOR por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal. Hardy &

Página 3 de 5



Red Universitaria de Jalisco

- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de LA UNIVERSIDAD derivada del objeto del presente contrato.
- Si EL VENDEDOR no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto
- Si EL VENDEDOR cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de EL VENDEDOR, según corresponda.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de EL VENDEDOR a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la lev.

A juicio de LA UNIVERSIDAD y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, EL VENDEDOR será la responsable ante LA UNIVERSIDAD por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A"

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que EL VENDEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto EL VENDEDOR será el unico responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, EL VENDEDOR asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de LA UNIVERSIDAD.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL VENDEDOR presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL VENDEDOR hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores-que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- EL VENDEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente EL VENDEDOR manifiesta expresamente lo siguiente:

Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.

Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbítrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

CIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por LA VERSIDAD cuando EL VENDEDOR no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en ecial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

án causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si EL VENDEDOR, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acorado en el contrato y su
- Si EL VENDEDOR, en su caso, no entrega los trabajos contigatados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- Si EL VENDEDOR, en su caso, suspende injustificadamente/los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por LA UNIVERSIDAD, en un término de 30 (treinta) días.
- Si EL VENDEDOR cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil. Por muerte o disolución de EL VENDEDOR, según sea el caso.
- En general por cualquier incumplimiento por parte de El/ VENDEDOR a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la lev.

Haraly L

Página 4 de 5



Universidad de Guadalajara

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si LA UNIVERSIDAD opta por rescindir el contrato por causa imputable a EL VENDEDOR, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL VENDEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a LA UNIVERSIDAD.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por EL VENDEDOR, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

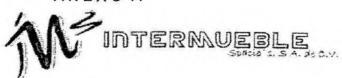
En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Méxicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Darable

Página 5 de 5



PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO CONC-004-CUCS-AD-2020 Para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.1.1. PROYECTO 255258, RECURSO ORDINARIO.

Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara Domicilio: Sierra Mojada Núm. 950, Puerta 8 Edificio "K" Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

Atención: Mtra. Saralyn López y Taylor Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Guadalajara, Jalisco. 5 de noviembre del 2020.

| , | J.M. | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|------|------|---|----------|------------------------|-----------------------|
| 1 | | Requisición 572 | | YT | L |
| T PA | | Requisición 572 Conjunto Ejecutivo en L de 2.07m x 2.15m x 0.72m. Escritorio de 1.80m x 0.90m x 0.72m. ergonómico. Lateral de 2.15m x 0.69m. Cejonera pedestal de 1 capin papellero y una gaveta de archivo. 2 libreros con puerta de cristal. Cubiería para Librero en chapa de macera natural 1.80m x 0.42m x 0.065m. Tolerancia en medidas de 28m. Cubiería de ebicijorio en cristal esmerilado de 16mm de espesor. Cubiería baterá solida de MDF 35mm con chapa de madera de roble blanco con cascada Inventida legado de 11mm de largo, los carada inventida legado en de mismo terminado de la cubiería en chapa de madera natural de roble blanco, toda la cubiería es tratada a base de un sistema de fondo de poluretano a 2 manos cruzadas ligado con diferentes caltire de ligi que van desde 120 hasta 400 puntos y apricanto barrila; con midigan de kiu utirevioleta y comercio a un proceso de secado en tuner de secado de ku utiravioleta y con capa final transparente semi-mate. El basidior frontal de la cubiería del escritorio está formado con dos soportes horizontales de 32mm de dismero una superior de 1320mm de largo una color el proceso de secado en tuner de secado de ku utiravioleta y con capa final transparente semi-mate. El basidior frontal de la cubiería del escritorio está fiormado con dos soportes horizontales de 32mm de dismero una superior de 1320mm de largo una sobre o los portes portes de secado en tuner de diseado de su superior de 1320mm de largo una sobre el porte de 1320mm de largo una separación de 80mm con diseño tal que uno de estos queda suspendido sobre el faidón del escritorio. Herrajes y desdes en acero con terminado en pritura en coro de percental de 1320mm de de 1320mm | | \$ 56,729.00 ISS-06 | \$ 56,729. 0131-PC |



| | color negro terminado en pintura en polvo epoxica, electrostática, horneada a 200°c. El cuerpo exterior del archivero está pintado en el mismo color de los postes del escritorio con terminado en pintura en polvo epoxica, electrostática, horneada a 200°c. Fabricado con tecnología de punta donde no existen filos puntocortantes, esquinas filosas o mal terminadas. Cuenta con cerradura de seguridad de cilindro linercambiable con sistema de bloqueo de todos los cajones. Cuenta con regatones niveladores para ejuste de altura con un ranço de carrera de hasta 200m. Cuenta con de refuerzos verificates en el tinerfor de cuerpo del archivero los 2 postentores de 30mm y los 2 anteriores de 50mm. Deberá ser colocado de manera empotrada bajo la cubierta y quedar fijo. 2 libreros fabricados con cubierta solida de mdf 25mm de aspesor con chapa de madera de roble bitanco, todo el cuerpo del librero es tratado a base de un sistema de fondo de poluretano e 2 manos cruzadas ligado con diferentes calibres de sija que van desde 120 hasta 400 puntos y aplicando barriz con máquina de laz utravioleta y sometido a un proceso de secado en túnte de secado de lucre que cultravioleta y con capa final transparentes semimate. Los libreros forman módulos de 2 o 3 con una sola cubierta de 180cm x 7cm de altura y 43cm de fondo la cual abarca los módulos de 2 libreros, está cubierta con el mismo tratamiento y materiales del cuerpo del librero, leva un zoclo superior en la parte trasera de 45mm de altura x 20mm de espesor. Libreros con dos puertas abatibles en puertas de cristal, con medidas de Bicim de altura por 45cm de frente y 2.5cm alto y 20m de fondo en forma de 17 en espesor 3cm. Cubierta Superior solda de mdf 35mm con chapa de madera de roble bánco con cascada invertida de 28 en relación la vertical con vértice superior perimetral fileteado de 11mm de largo, los cantos de la cascada invertida lienen el mismo terminado de la cubierta en chapa de madera natural de roble bánco, toda la cubierta es tratada a base de un sistema de fondo de polur | | | |
|-------|--|---------------------------------------|--------------|--------------|
| 2 PZA | Saon Ejecutivo Asiento y respaido. Asiento ergonómico tapizado en mata 100% potéster con certificado greenguard, con retardante de flama bajo la norma cal. 117 sec. "e" con tratamiento para rayos un montadas al marco estructural fabricado a base de polo les y resinas libres de sustancias todosas bajo el método IEC 6221/2008, ajuste de altura de la costición del asiento por medio de un botón colocado debajo de este. El asiento cuenta con caída en la parte frontal asi como aplicaciones de espuma de poliuretano de alta resistencia en zona frontal y trasera del asiento, lo que impide presión en las piernas. Respaido ergonómico tapizado en mata 100% pofester con certificado greenguard. Tela con retardante de flama bajo la normo cal. 117 sec. "e" con tratamiento para rayos un montadas al marco estructural fabricado a base de polo les y resinas libres de sustanção sovicas bajo el método IEC 62321/2008 en dos piezas y con soporte burban frotante integrando, ajusta de astrua de respaido por medio de crematera Mecanamo de sistema syncro por medio de power coal en una sota palanca para ajuste del ángulo de inclinación en cuatro posiciones con antishock. Ajuste de altura del pistón y ajuste de profundidad del asiento (sider). Todo el mecanismo está ocuto y cubierto por una carcasa de policipolino de alta resistencia con porta od con instrucción de uso, maneral con patanca opida en la parta lateral derecha para requirar la tensión. Campana reforenzada para recibi pistón, de 15mm de esposor y 30mm de altura talental derecha para requirar la tensión. Campana reforenzada para recibi pistón, de 15mm de seposor y 30mm de altura talental derecha para requirar la tensión. Campana reforenzada para recibi pistón, de 15mm de seposor y 30mm de altura altura de altura del secundo de 15mm de secundo de altura del secundo de 20° ce diamento altura del campano de 20° ce diamento altura de astructura de altura del astructura de altura del astructura de alturalno purido sutetas a la abase del astiento por medio de tomilentos de castizante d | 1 | \$ 14,598.00 | \$ 14,598.00 |
| | Sida de visita con asiento ergonómico tapizado en maita elastómerica. Asiento ergonómico tapizado en maita elastómera con certificado greenguard, con retardante de flama bajo la norma cal. 117 sec. "e" con tratamiento para rayos uv, cuenta con calda en cascada en la parte frontal, así como apicaciones de espurna de poliuretano de ata resistencia en zona frontal y trasera del asiento, marco estructural fabricado a base de policies y resinas libres de sustancias toxicas bajo los protocolos de prueba cosc-che1002-08 y epa6010c/cp. Respaldo ergonómico tapizado en maita elastómerica con certificado greenguard. Yels con retardante de flama bajo la norma cal. 117 sec. "e" con tratamiento para rayos uv, Marco estructural fabricado a base de policies y resinas libres de sustancias toxicas bajo los protocolos de prueba cosc-che-1002-08 y epa6010c/cp. Bestructura medifera de tutudar redondo de 1" caltive 18, con acabado en pintra epodea electrostítica homeada con soporte tipo trineo. Mecanismo que permite que el asiento sea ababble, recfinamiento en el respaldo lo que permite al tusuafio tener una posición cómoda y ergonómica al sentarse. Descansabrazos sujetos al asiento por medio de estructura de poliprocileno que se sujeta al marco estructural del perimetro del respaldo. Notas todas las unitonas a base de solidadra de lipo moro alambre fibre de escoria. Todos los ensambles por medio de comitios de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrias para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana. Medidas generales respaldo 44 cm do ancho x 54 cm de año, asiento 50 cm de ancho x 46 cm de fondo, abura de piso a aciento e 47 cm, un fondo total de 62 cm y alto total de 96 cm. Cuenta con los certificados: NMX-CC-0901-IMNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los processos de diseño utabicación lock-tite y rondana. Medidas generales respaldo 44 cm do ancho x 54 cm de año, asiento 50 cm de ancho x 48 cm de fondo, abura de piso a aciento e 47 cm, un fondo total de 62 cm y alto total de 96 cm. Cuenta con los cer | 2 | \$ 6,507.00 | \$ 13,014.00 |
| | 14 | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | NOO | 3-0. |

fand



| | Mesa isteral de 0.60m x 0.60m x 0.43m. Cubierta solida de MDF 35mm con chape de madera de roble blanco con cascada invertida de 28 en relación la vertical con v superior perimetral fileteado de 11 mm de targo, los cantos de la cascada invertida tienen el mismo terminado de la cubierta en chapa de madera natural de roble blanco, lo cubierta es tratada a base de un sistema de fondo de poluretano a 2 manos cruzadas tiado con diferentes calibre de tija que van desde 120 hasta 400 puntos y aplicando i con máquina de luz utravioleta y sometido a un proceso de secado en timel de secado de luz utravioleta y con capa final transparente semimata. Auto soportable con 4 metálicas citindricas. Cuenta con los certificados: NAOV-CC-9001-INNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de mueblo oficina en general y norma ANSI/BIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo TEGE-815. | oda ta samiz | \$ | 6,006.00 | \$ 6,006.00 |
|------|--|--|----|-----------|-----------------|
| 5 P2 | Sofá de espera de 1 plaza Tapizado en Pietiviril. Asiento en espuma de poluretano de 37kg/m3 de 1" de espesor con retardante al fuego colocada sobre una base de aglut de 1" de ancho, ambas cubiertas con decron de 2.5 cm de espesor. Todo va sobre un entramado formado por linas de bandastic en sentido vertical y hortzontal sujeto estructura por medio de grapas de acero y cubierto por un texili de rafía en polipropleno. Respetito en espuma de poluretano de 37kg/m3 de 1" de espesor con retarda fuego colocada sobre una base de aglutinado de 1" de ancho. Estructura fabricada en forma independente para respetido, asiento y brazos en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de 1 ti espesor de 1 tien de 1 ti | s a la nte al '4" de sición orma ra del | S | 9,683.00 | \$ 9,683.00 |
| 6 PZ | Sofá de espera de 2 plaza Tapizado en Pietivinil, Asiento en espuma de poturetano de 37kg/m3 de 1" de espesor con retardante al fuego colocada sobre una base de aguito en 1" de ancho, ambas cubiertas con delcron de 2.5 cm de espesor. Todo va sobre un entramado formado por tiras de bandastic en sendido vertical y horizontal sujeto estructura por medio de grapas de acero y cubierto por un textil de raña en polipropileno. Respetido en espuma de poturetano de 37kg/m3 de 1" de espesor con retarda fuego colocada sobre una base de agutrinado de 1" de ancho. Estructura fabricada en forma independiente para respetido, asiento y brazos en madera de pino de 1a de de espesor. Y todos los soportes en madera de pino de 1a de de espesor. Tapizados en ita de espesor. Tapizados en la composición (100 poléster, con propiedades repeiente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing. Con propiedades retardantes de fama certificadas mei la norma interhacional california boletín 117 e. medidas generales: ancho: 135 cm, alturas: min. 66 cm, max. 82 cm, piso-asiento 46 cm, fondo asiento 50 cm / fondo total 1 altura del respalção 47cm. Cuenta con los certificados: NMX-CC-9001-IMNC-2016/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebi oficina en generale, certificado ASTM E84-10 de teta para sifiaria de oficina, certificado de norma CALL 117 SEC "E" aplicado a acolinamiento con retardante de fiama y n ANSI/BIFMA X5.1/2011 aplicada a sitas y silomes para oficina, Marca Versa Concepto Modelo AL-531P. | a la la inte al i 1/4" la de Fante la de Fante la de la de la companya de la comp | \$ | 11,934.00 | \$ 11,934.00 |
| 7 PZ | Conjunto Semi Ejecutivo en L. de 1.60m x 1.80m x 0.75m con Escritorio de 1.60m x 0.80m x 0.75m Credenza baja de 1.80m x 0.45m x 0.57m con cajonera lateral de un papelero y uno de archivo, dos entrepaños intermedios. Cubiera del escritorio fabricada a partr de tablero independiente de agiomerado de astilias de madera con un espes 23 mm, con recubrimiento de laminado pástico a baja presión por su cara inferior con resistencia at desgaste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recubrimiento de laminado pástico de atta presión. Cuenta con cento perimetral de extrusión de polivirio de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, reflado, redondeado, rascipuldo. Estructuras Estructuras e 4 patas fabricadas en perfil de alumino extrusión con forma elíptica de 100 x 50mm de cative 15, con terminado anodizado. Perfil con nerva interiores de refluerzo. 3 estrias decorativas extencres an cada costado y tapa desmoniable a preseún en uno de sus extrentos para utilizarse como pasacables en forma o con las siguientes medidas: 37 x 22mm de cative 18, barreno rescado en el interior de cada pata para unir al conector de forma oculta, con terminado inferior en borião co le interior de cada pata para unir al conector de forma oculta, con terminado inferior en borião co havador de 14mm de radio. Perfil perimetral para soporte de cubierta fabricado en aluminio extrusdo de 6,2cm de ancho y 4cm de atua, con diseño curvo y nervadur refuerzo Interiores y ricele exteriores para ensamble con soportes centrales y fljación de herrajes de soporte para cubiertas, en aluminio de cative 15 terminado anodizado. fijar la cubierta por medio de tornido autoroscato. Connectores en escaçinas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en aluminio inyectado con terminado anodizado, con el cual se unen a presión los 2 perfiles perimetrales a demás se fijan al herraje conector con 4 tornidos cabeza hexagonal cada uno, Patas con remendor de torne de forma de condo x 6.3. con de atua de 7mm de dámetro y 10mm de ato Credenza baja con cajonera | or de la constant de | S | 18,146.00 | \$ 36,292.00 |



| 8 | PZA. | Archivero horizontal de 4 gavetas de 0.90m x 0.55m x 1.255, cajón de agiomerado metaminico de 16mm de espesor de 78.6cm de frente x 38.5cm de fondo x 22.6cm de atura en su interfor, su care Principal de agiomerado metaminico de 16mm de espesor en ambas caras con canto perimetral de extrusión de poinfeito de 2mm de espesor de 86cm de frente x 32.5cm de atura. Cubierta superface de agiomerado metaminico en ambas caras de 28mm de espesor medidas de 86cm de frente x 55cm de frente y 32.0cm de noto. Javección de aluminio solido de 140mm con terminado anodizado. Estructura del cuerpo del archivero es sus taterales es de agiomerado metaminico ambas caras de 28mm de espesor, en la tateral de atrás es de 16mm de espesor. Cuenta con correderas embalinado de extensión completa. Regatión nivelador de aftura que se encuentra en la parte inferior de la pata de agiomerado está compuesta por un cejete mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de catibre 17, que se sujeta de 2 pias, en el centro se coloca el regatión entra en forma de rosca y mide la rosca 6.5mm de Diâmetro, de una atura de 2.6cm, la base es de nylón de i.3cm de saura con un espesor de 1.3cm de dámetro, con una atura total de 3.9cm, Quenta con los certificados: NAXX-CC-9901-IMMX-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de desño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANS/IBIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo CS-1035, | 4 | S | 12,818.00 | S | 51,272.00 |
|---|------|--|---|-----|-----------|----------|----------------|
| 9 | PZA. | Librero de 4 puertas de 0.90m x 0.36m x 1.90, Cubleria superior, entrepaños y costados de aglomerado melamínico en ambas caras de 28mm de espesor con canto perimetral de extrusión de polivínilo de 2mm de espesor. Puertas en egiomerado melamínico de 16mm de espesor. Jataderas en inyección de aluminio solido de 140mm con terminado anodizado. Puertas con bisagras bidimensionales, chapa de cilindro intercombiable, armado por sistema de ersamble MINIFIX, formado por inserto expansivo embutido en melamíno con perno de acero y caja de cileme o apertura en la contra parte. Entrepaños Alura ajustable mediante sujetadores matilicos con posición variable. Regalatin nivelador de altura que se encuentra en la parte inferior de la pata de agiomerado está compuesta por un cajete mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de calibre 17, que se suýcta de 2 pijos, en el centro se coloca el regatón entra en forma de rosta y mide la rosea 8.5mm de Diámetro, de una altura de 2.6cm, la base es de nyon de 1.3cm de altura con un espesor de 1.3cm de diámetro, con una altura total de 3.9cm. Cuenta con los certificados: NMX-CC-9001-IMMC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSI/BIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo EVO-690. | 2 | \$ | 9,014.00 | \$ | 18,028.00 |
| 1 | PZA | Silón ejecutivo en maila, asiento y respaldo fabricados con marco estructural de polipropileno de alta resistencia y tapizados en maila 100% de PVC con tratamiento para rayos uv. Asiemo y respeto con diseño ergonómico y el asiento cuenta con caída en cascada en la parte frontal y en su parte posterior cuenta con base de acojnamiento en poliuretano. Mecanismo de recinamiento, por medio de palanca para fijar en una posición. Sistema de elevación por medio de pistón neumático de alta presión con una garantía de 50,000 ciclos, carrera de 9 cm s, con grabado en cuerpo bajo la norma din 4550 el cual se activa por medio de un botón colocado en la parte inferior del asiento el cual activa su funcionamiento por medio de circotes, la cubierta del pistón es taminada en cromo. Descansa tirazos con base de rejon reforzado y cubiertas en polipropileno color negro, cualman con ajuste de altura vantable por medio de botones laterales que permite colocarlo en cuatro posiciones de altura con coderas en poliuretano. Base nyon estreta de 5 portas fabricadas en nyon con herraduras da refuerzo y anito de acero donde asienta el pistón. Rodajas duales tipo yojo para piso duro y altombra de 8.5cm de dámetro, fabricadas en polipropileno de alto Impacto con permo metáfico que ensambla en la base estrefa y arandela que evita que se desprenda fácilmente. Notas todas las uniones a base de soldedura de tipo microstambre bire de escoria. Todos los ensambles por medio de torrillos de acero con cabeza hexagonal y aplicación locivite Medidas generales asiento de 50 km frante x 43 a 47cm fondo; respato de 52cm frente x 58cm altura; altura de piso a asiento de 48 a 59cm; altura total de sila de 90 a 107cm; fondo total de sila se 90 a 107cm; fondo total de sila se 90.5cm Cuenta con los certificados: NMX-CC-9001-IMNC-2015/SO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fatricación de silas y norma ANSUBIEMA XSI 1-2011 aplicada a silas y silones para oficina, Marca Versa Concepto Modelo AL-268. | 1 | \$ | 8,139.00 | s | 8,139.00 |
| | PZA. | Silón ejecutivo en mala certificado bajo las normas ANSI/BIFMAxS,1-2011 con cabecera en polipropileno. Asiento ergonômico tapizado en mala 100% poliéster con certificado greenguard, con retardante de flama bajo la norma cal. 117 sec. "e" con tratamiento para rayos uv montadas al marco estructural fabricado a bace de policies y resinas libres de sustancias toxicas bajo los protocios de prueba CPSC-CH-E1002-08 y EPA6010C/ICP para plomo y cadmio cuenta con caída en cascada en la parte frontal asl como aplicaciones de espunta de poliuretano de atla resistencia en zona frontal y trasera del aslento, lo que impide presión en las piernas. Respaldo ergonômico tapizado en mala 100% políticado a base de policies y resinas fibres de sustancias toxicas bajo los protocios de prueba CPSC-CH-E1002-08 y EPA6010C/ICP para plomo y cadmio en dos piezas y con soporte lumbar flotante integrado, ajuste de altura de respaldo por medio de cremateira. Mecanismo syncro, con sider, ajuste de elevación del pistón y perila de tensión para ajuste de recitamiento por medio de manerales, para el ajuste del Angulo de inclinación con antishock toel mecanismo está oculto y cubiento por una carcaza de polipropileno de atla recitamiento por medio de manerales, para el ajuste del Angulo de inclinación con antishock toel mecanismo está oculto y cubiento por una carcaza de polipropileno de atla recitamiento por medio de compesión/texpansión; con una durabilidad hasta de 50,000 ciclos son cuerpo grabado bajo la norma DIN 4550 citas a 3 y carrera de 9 cm. con carcaza cubre pristón de actero. Descansabrazos sujetos al asiento por medio de estructura de polipropileno. Sujetas a la base del asiento por medio de inchinación con destructura de polipropileno por medio de inchinación con estructura de polipropileno por medio de inchinación con estructura en polipropileno, tapizada en mala 100% polipropileno en varias direcciones. Base estrela de 5 puntas polipropileno en una sola pieza con nervaduras de refuera de agune en abuse de solidadura de ligo metro da | 1 | \$ | 10,400.00 | S | 10,400.00 |
| | | (And | L | 1 1 | | andri Ar | * *** * * * ** |

v3,

Darel

17



| 12 PZA | Sita de visita 4 palas con descansabrazos integrados asiento en tela respetibo en polaropileno multiperforado libre de metales pesados bajo los protocolos CPSC-CH-E1092-8 y EPA6010C/ICP para pibrio y cadmio. Asiento con estructura interna en polaropileno inyectado de alto impacto con reticuta de refuerzo cuadrada e insertos cónicos metaleos roscados para atomiliarse a la estructura y preparaciones para récibir concha plástica decorativa. Asiento con concha decorativa inferior en polaropileno de primera eatidad, fijo con pivotes autoasegurables. Respatón fabricado en polaropileno inyectado de atto impacto, con diseño ergonómico y curvas antropomáricas, con diseño embrero estado, fijo con tomilio autoroscable ocutto. Acojinamiento a base de espuma de polaretano de 41 kg. Im², de 5cm de espesor, con propiedades retardantes de fiama bajo la norma cal. 117 sec "c". Asiento tapitado en tela de composición 100% polástar, con propiedades repetente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "c", Asiento tapitado en tela de composición 100% polástar, con propiedades repetente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "c", Jaciento tapitado en tela de composición 100% polástar, con propiedades repetente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "c", Jaciento tapitado en tela de composición 100% polástar, con propiedades repetente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "c", Jaciento tapitado en tela de composición 100% polástar, con propiedades repetente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "c", Jaciento tapitado en perfil tubular rectangular de 2mm, de espesor y medidas de 2.2mm, v. 1.5 cm, con un largo total de 34.5 cm. fijos a los extremos de la estructura por medio de 13ca de lamina de acero en forma de "c" do 3cm de ancho x 5cm de largo x 2cm de ato y 2mm de espesor, sujeto por un tomilio cabeza de coche hexagonal que as u vez recibe al astento interior, placas fijos a la estructura con soldadura. Las patas cultados as pre | 4 | S | 2,634.00 | \$ 10,536.00 |
|--------|--|---|----|-----------|-----------------|
| 13 PZA | Conjunto Semi Ejecutivo en L de 1.60m x 1.80m x 0.75m con Escritorio del 1.60m x 0.80m x 0.75m Credenza baja de 1.80m x 0.45m x 0.57m con cajonera lateral de un cajón papetero y uno de archivo. Dos entrepaños intermodos. Cubierta del escritorio fatricada a parir del tativo independiente de agtomerado de astitias de madera con un espesor de 28 mm, con recutstririento de laminado pásisto o a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recutorimiento de tatimado pásisto o a baja presión cuenta con carato perimetral de extrusión de pólvinilo de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, redondeado, rascado y puldo. Estructura de 4 patas fabricadas en perfil de aluminio extruido con forma eléptica de 100 x 50mm de calibre 15, con terminado anodizado. Perfil con nervaduras interioras de refuerzo, 3 estrias decorativas exteriores en cada costado y tapa desmontable a presiona en uno de sus extremos para utilizarse como pasacetivas en forma de "o con las siguientes medidas 37 x 22mm de calibre 18. Barreno roscado en el interior de cada pata para unir al conector de forma ocuta, con terminado iniferior en portifio cabeza hexagonal de 14mm de radio. Perfil perimetral para separte de cubierta fabricado en atuminio extruido de 6.2cm de ancho y 4cm de altura, con diseño cumo y nervaduras de refuerzo interiores y rieles exteriores para ensamble con sopones centrales y flación de herralpa de sopone para cubiertas, en aluminio de calibre 15 terminado anodizado. Para figir la cubierta elperfía se utiliza de parte de calibre 15 terminado anodizado. Para figir la cubierta elperfía se utiliza de cada uno, fabricados en aluminio inyectado con terminado anodizado, con el cutal se unen a preción los 2 perfiles perimetrales y la pata, de 12.8 cmde frende x 12.8 cm de fondo x 6.3 cm de alto. Los perfiles perimetrales y la pata, de 12.8 cmde frende x 12.8 cm de fondo x 6.3 cm de alto. Los perfiles perimetrales y la pata, de 12.8 cmde frende x 12.8 cm de fondo x 6.3 cm | 1 | \$ | 18,146.00 | \$ 18,146.00 |
| PZA | Archivero Verical de 4 gavetas de 0.50m x 0.55m x 1.255, cajón de aglomerado melamínico de 18mm de espesor de 38.6cm de frente x 38.5cm de fondo x 22.6cm de altura en su inferior, su cara Principal de aglomerado melamínico de 16mm de espesor en ambas caras con canto perimetral de extrusión de potyrido de 2mm de espesor de 46cm de frente x 32cm de atura. Cublerra superior de aglomerado melamínico en ambas caras de 28md de espesor medidas de 46cm de frente x 55cm de fondo. Jaladeras en inyección de aluminio solido de 140mm con ternimado anotazado. Estructura def cuerpo del archivero es sus laterales es de agiomerado melamínico ambas caras de 28mm de espesor, en la lateral de atúra es de 16mm de espesor. Cuenta con correderas embainado de extensión completa, Regatión nivelador de atura que se encuentra en la parte inferior de la pata de agiomerado está compuesta por un cejete mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de calibre 17, que se sujeta de 2 pijas, en el centro se coloca el regatión entra en forma de rosca y mide la rosca 8.5mm de Diámetro, de una altura de 2.5cm, la base es de nylon de 1.3cm de altura con un espesor de 1.3cm de diámetro, con una altura otal de 3.9cm. Cuenta con los certificados. MMX-CC-9001-IMMC-2015/ISO 9081:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación demyubles de oficina en general y norma ANSI/BIFMA X5.5-2008 apicada a muebles, Marca Varsa Concepto Modelo CS-1020. | 1 | \$ | 9,456.00 | \$ 9,456.00 |



| 15 | PZA. | Libero de 4 puertais de 0,90m x 0,30m x 1,90. Cubierta superior, entrepaños y costados de agbmerado metamínico en ambas caras de 28mm de espesor con canto perimetral de extrusión de polívinito de 2mm de espesor con canto perimetral de extrusión de polívinito de 2mm de espesor. Puertas en agbmerado metamínico de 16mm de esposor. Jaladeras en inyección de alumínio sodo de 140mm con terminado anodizado. Puertas con bisagras bidimensionales, chapa de cilindro intercaminable, armado por sistema de ensamble MINIFIX, formado por inserio expansivo embutido en metamina con perno de acero y caja de cierre o apertura en la contra parte. Entrepaños: Altura ajustable mediante sujetadores metáficos con posición variable. Regatón nivelador de altura que se encuentra en la parte Inferior de la pata de aglomerado está compuesta por un cajete mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de celtive 17, que se sujeta de 2 pias, en el centro se cotoca el regatón entre an forma de crossa y mide tin roca a 5.mm de diámetro, de una altura do 2,8cm, la base es de nyón de 1.3cm de attura con un espesor de 1.3cm de diámetro, con una altura total de 3.9cm. Cuenta con los certificados: NMX-CC-8001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y normo ANSI/BIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo EVO-690. | 2 | Ş | 9,014.00 | \$ | 18,028.00 |
|----|------|--|---|----|----------|----|-----------|
| 16 | PZA | Silón ejecutivo en maita, asianto y respatido fabricados con marco estructural de polipropileno de alta resistencia y lapizados en maita 100% de PVC con tratamiento para rayos ux. Asianto y respatido con diseño ergonómico y el asianto cuenta con caída en cascada en la parte frontal y en su parte posterior cuenta con base de acojinamiento en poliurelano. Mecanismo de reclinammento, por medio de patanca para fijar en una posición. Sistema de elevación por medio de pistón neumático de alta presión con una garantía de 50,000 ciclos, carreira de 9 cm s, con grabado en cuerpo bajo la norma DIN 4550 el cual se activa por medio de un botón colocado en la parte inferior del asianto el cual activa su funcionamiento por medio de conseio de chicolose, la cubierta del pistón es terminada en cromo. Descansa bizacos con base de nylon reforzado y cubiertas en polipropileno color negro, cuentan con ajuste de atura variable por medio de botones laterales que permite colocario en cuatro posiciones de atura con coderas en polivretano. Base nylon estreta de 5 puntas fabricadas en nylon con hemaduras de refuerzo y anião de acero donde asienta el pistón. Rodajas duales tipo yoyo para piso duo y aformbra de 6,5cm de dâmeiro, fabricadas en polipropileno de alto impacto con permo metiático que encambia en la base estreta. Rodajas duales tipo yoyo para piso duo y aformbra de 6,5cm de dâmeiro, fabricados en polipropileno de alto impacto con permo metiático que encambia en la base estreta y arandela que evita que se desprenda fácilmente. Notas todas las uniones a base de solidadura de tipo microalambre libre de escoria. Todos los ensambles por medio de tomitos de acero con cabeza hexagonal y aplicación locic-lite Medidas generales asignito de 50 cm frenta x 43 a 47cm fondo; respatido de 50cm frenta x 58cm altura: atura de piso a asiento de 83 a 59cm, atura total de sita de 96 a 107cm; fondo total de sita de 44.5 a 8,75.75cm. Cuenta con los certificados: NNX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y | 1 | \$ | 8,139.00 | S | 8,139.00 |
| 24 | PZA | Sita de visita 4 patas con descansabrazos integrados asiento en tela respaldo en polipropileno multiperforado fibre de metales pesados bajo los protocolos CPSC-CH-E1002-08 y EPA6010CACH para plomo y cadmio. Asiento con estructura interna en polipropileno inyectado de alto impacto con reticula de refuerzo cuadrada e insertos cónicos metáficos roscados para aternitárise a la estructura y preparaciones para recibir concha plástica decorativa. Asiento con concha decorativa inferior en polipropileno de primera cafidad, fijo con plovidar autoacegurables. Respatos fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto, con diseño con concha decorativa antropométricas, con diseño multiperforado a base de 286 orificios de 5mm de diámetro que permiten el flujo de aire para mayor confort del usoci. Disendo con 2 soportes taterales para abergar soponte de respatos, figo con tomitio autoroscable ocuito. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano de 41 kgmm², de 5cm de espesor, con propiedades retardantes de fiama bajo la norma cal. 117 sec "e", lado posterior con backing. Estructura en cuatro patas con decaransebra azos integrados, fabricada en porfit tubular rectangular de 2mm, de espesor y medidas de 2cm x 1,5 cm, con un largo total de 34.5 cm, fijos a los extremos de la estructura por medio de 4 piacas de lámina de acero en forma de "c" de 3cm de ancho x 5cm de largo x 1,5 cm, con un largo total de 34.5 cm, fijos a los extremos de la estructura por medio de 4 piacas de lámina de acero en forma de "c" de 3cm de ancho x 5cm de largo x 1,5 cm, con un largo total de 34.5 cm, fijos a los extremos de la estructura por medio de 4 piacas de lámina de acero en forma de "c" de 3cm de ancho x 5cm de largo x 1,5 cm, con un tornito cabeza de coche hexagonal, que a su vez recibe al assento inerieror, placas fijos a la estructura con solstatura. Las pasas cuentan con 4 regationes, o polipropieno figido y suaver a figido y al suaver a forma de "c" de 3cm de ancho x 18 a 24cm de lárgo y 1,5cm de atura sujeto por con cuenta fonal y vo | 2 | 9 | 2,634.00 | S | 5,268.00 |

Park



| 1 | PZA | Conjunto Semi Ejecutivo en L de 1.50m x 1.80m x 0.75m con Escritorio de 1.80m x 0.75m Crederza baja de 1.80m x 0.45m x 0.87m con cajonera (atera) de un cajón papelero y uno de archivo. Dos entrepaños intermedios. Cutilería del escritorio fabricada a partir de tabiero independiente de aglomerado de astitas de madera con un espesor de 28 mm, con recutarimiento de taminado pástico a baja presión por su cara interior con resistencia al desgaste de 125 a 400 cictos y en su cara superior, recutarimiento de taminado pástico a baja presión por su cara interior con resistencia al desgaste de 125 a 400 cictos y en su cara superior, recutarimiento de taminado pástico a baja presión por su cara interior con resistencia al desgaste de 125 a 400 cictos y en su cara superior, recutarimiento de taminado pástico a patra fabricadas en perfit de aktrusión de potávido de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfitado, refitado, redondeado, rascado y pulso. Estructuras estructura de 4 patas fabricadas en perfit de aktrusión de potávido de 30 mm de astre 15, con terminado anodizado. Perfit con nervaduras interiores de refluerzo, 3 estrias decorativas exteriores en cada costado y tapa desmontable a presión en umo de sus extremos para utilizarse como passacables en forma de "u" con las siguientes medidas 37 x 22mm de calibre 18. Barreno roscado en el hinterior de cada pata para unir al conector de forma ceuta, con terminación inferior en tomitio cabeza hexagonal de 14mm de radio. Perfit perimetral para seporte de cubierta altrado. Perfit en de altrus, con diseño curvo y nervaduras de refuerzo interiores y rielas exteriores para ensamble con soportes centrales y fijación de herrajes de soporte para cubiertas, en aluminio de calibre 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta al perfit se utiliza un herraje en forma de gota de 32 x 27mm con ranura evalada que permite fijar la cubierta por medio de tomitio autoroscable. Conectores en las 4 securias se la mesa con 3 entrados cada uno, fabricados en aluminica Interior Interior de ca | 1 | S | 18,146.00 | S | 18,146.00 |
|---|------|--|---|---|-----------|----|-----------|
| * | #ZA. | Silón ejacutivo en maita, asiento y respaldo fabricados con marco estructural de poliproprieno de atta recistencia y tapizados en maita 100% de PVC con tratamiento para rayos uv. Asiento y respaldo con diseño ergonómico y el asiento cuenta con calda en cascada en la parte frontal y en su parte posterior cuenta con base de acojnamiento en poliuratano. Mecanismo de recinamiento, por medio de patamo, por medio de patamo por medio de patamo por medio de patamo por medio de patamo en cuenço bajo la norma din 4550 el cual se activa por medio de un botón colocado en la parte inferior del asiento el cual activa su funcionamidato por medio de chicotos, la cotierta del pistón es terminada en cromo. Descansa tivados con base de myton reforzado y cubiertas en polipropileno color negro, cuentan con ajote de altura variable por medio de botones taleralas que permite colocardo en cuanto posiciones de altura variable por medio de botones taleralas que permite colocardo en cuanto posiciones de altura variable por medio de botones taleralas que permite colocardo en cuanto posiciones de altura variable por medio de botones taleralas que permite colocardo en cuanto posiciones de altura con coderas en polipropileno de alto impacto con perno media o acerdo de asienta el pistón. Rodajas duales tipo yoyo para piso duro y aflombra de 6.5cm de dámetro, habricadas en polipropileno de alto impacto con perno mediaco que ensambla en la base estreta y arandela que evita que se desprenda fácilmente. Notas todas las uniones a base-de sokiadara de tipo microalombre libre de escoria. Todos los ensambles por medio de tomitos de acero con cabeza hexagonal y aplicación lock-tito Medidas generales asiento bas50./m frente x 43 a 47cm fondo; respatio de 52cm firente x 58cm atura; atura de piso a asiento de 43 a 59cm atura total de sita de 98 a 107cm; fondo total de sita de 04.5 a 67.5cm. Cuenta con los certificados: NMX-CC-9001-HMNC-2015/ISO 90012015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de sitas y norma ANSUBIFMA X5.1-2011 a | 1 | S | 8,139.00 | \$ | 8,139.00 |
| 0 | PZA. | Sita de visita 4 patas con descarisabrazos integrados asiento en tela respaldo en potyroprieno multiperforado libre de metales pesados bajo los proteccios CPSC-CH-E1002-08 y EPAS010C/RCP para piomo y cadriño. Asiento con estructura interna en potyroprieno impercado de ato impracto con reticulad de refuerzo cuadrada e Insertos cónicos metalácios roscados para atomitatas e la estructura y preparadiones para recebir concha plássica decorativa, Asiento con concha descrativa inferior en poliproprieno de primera cadrada, figo con pivotes autoasegurables. Respajdo fabricado en poliproprieno inyectado de aho impacto, con diseño ergonômico y curvas antiropométricas, con diseño multiperforado a base de 286 orificios de 5mm de diâmetro que permiten el flujo de afre para mayor confor del usuario. Diseño con 2 soportes leterales pora albergar suporte de respatóo, figo con comito autorisosable couto. Acofinamiento a base de espuma de polumetano de 41 kg/m², de 5cm de espesor, con propedados fetama bajo la norma cal. 117 sec "e", lado posterior con backing. Estructura en cuatro patas con descansabrazos integrados, fabricada en perfit bubular recibendo de acerco de 22-4mm de diámetro cabitre 16, con dos travesaños de refuerzo y unión bajo el asiento en perfit bubular recibendo de 3d.5 cm. filos a 16, se entructura por medio de 4 placas de támina de acerco en forma de "c" de 3cm de ancho x 5cm de largo x 2cm de alto y 2mm de espesor, sujeto por un tomitio cabeza de coche hexagonal, que a su vez recibe al asiento interior, placas figos a la estructura con soldadura. Las patas coentan con un largo total de 34.5 cm. filos, sa los extremos de la estructura por medio de 4 placas de támina de acerco en forma de "c" de 3cm de ancho x 5cm de largo x 2cm de alto y 2mm de espesor, sujeto por un tomitio cabeza de coche hexagonal, que a su vez recibe al asiento interior, placas figos a la estructura con soldadura. Las patas cuentan con un largo total de 34.5 cm. filos, sa los extrementos a vidamentos y 4cm de atro estructura. Sistema de re | 2 | S | 2,634.00 | \$ | 5,268.00 |



| 21 | PZA. | Companio Semi Ejecutivo en L. del 140m x 1.55m x 0.75m con Escritorio de 1.40m x 0.75m Credenza baja de 1.20m x 0.45m x 0.67m con cajonera tateral derun cajón papeiaro y uno de archivo. Un entrepaño intermedio. Cubierta del escritorio fabricada a partir de tablero independiente de agiomerado de astifias de madera con un espesor de 28 mm, con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgaste de 125 a 400 clobs y en su cara superior, recubrimiento de laminado plástico de alta presión. Cuenta con camb perimetral de extustán de polívirab de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, refolado, redondeado, rascado y puños. Estructuras Estructuras de 4 patas fabricadas en perfil de aluminio exhuido con forma eliptica de 100 x 50mm de caltire 15, con terminado anodizado. Perfil con nervaduras interiores de refuerzo, 3 estrias decorativas exteriores en caida costado y tapa desmontable a presión en uno de sus extremos para utilizarse como passaciales en forma de "u" con las siguientes medidas 37 x 22mm de caltire 18. Bameno noscado en el Interior de cada pata para unir al conector de forma oculta, con terminación inferior en tomillo cabeza hexagonal de 14mm de radio. Perfil perimetral para suporte de cubierta fabricado en aluminio extruído de 6.2cm de ancho y 4cm de altura, con diseño curvo y nervaduras de refuerzo interiores y riches exteriores para ensamble con apopritas centrales y fijaction de herrajes de soporte para cubiertas, en aluminio de cativo 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta al perfil se utiliza un herraje en forma de gota de 32 x 27mm con ranura ovalada que permite fijar la cubierta por medio de tornito autoroscable. Conectores en las 4 esquinas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en aluminio inyectado con terminado anodizado, con el cual se unen a presión los 2 perfiles perimetrales y la pata. General de cubierta por medio de tornito autoroscable. Conectores en las 4 esquinas de figere de la mesa con 3 entradas cada uno. Pata | 2 | o, | 15,482.00 | \$ | 30,964.00 |
|----|------|--|---|----|-----------|----|-----------|
| | PZA. | Archivero Vertical de 4 gavetas de 0.50m x 0.55m x 1.255, cajón de agiomerado metamínico de 18mm de espesor de 38.6cm de frente x 38.5cm de fondo x 22.6cm de atura en su interior, su cara Principal de agiomerado metamínico de 18mm de espesor en ambas caras con canto perimetral de extrusión de polivinito de 2mm de espesor de 46cm de frente x 32cm de atura. Cubierta superior de agiomerado metamínico en ambas caras de 28mm de espesor medidas de 46cm de frente x 55cm de fondo. Jaladeras en inyección de aturanión sodido de 140mm con terminado anodizado. Estructura del cuerpo del archivaro es sus laterates es de agiomerado metamínico anhas caras de 28mm de espesor, en la terral del partas es de 16mm de espesor. Cuenta con correderas embatinada de extensión completa. Regatón nivelador de atura que se encuentra en la parte inferior de la pata de 35cm de option de objetivo en control de 1,5cm de 1,5 | 3 | \$ | 9,456.00 | \$ | 28,368.00 |
| | PZA | Sido CELLA EJECUTIVO respaido medio en mais color gris. Asiento fabricado en polyropileno (en nylon y fibra de vidrio). Acojinamiento de espunta de poliuretano inyectado y moldeado en frío con densidad de 60 kg. fm², con propiedades retardantes de flama bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Respaido en mais poliuretano inyectado y poliéster con propiedades repeiente de manchas y retardante al fuego bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Respaido en mais polimero termoplástico (elastano) poliéster de uso rudo con estructura perimetral en polyropileno inyectado de primera dadad con diseño ergonómico, con base para fijarse al respaido. Mecanismo sincrónico con sistema de recisiación en en trespado con regulador de tensión y sistema de blouciones activado con palanes con antishock. Sistema de elevación por medio de pistón neumático para elevación de ata presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión; con una durabilidad hasta de 50,000 ciclos con cuerpo grabado bajo la norma da 4550 clase 3. Descarsabrazos ajustables en 3 níveles de atura por medio de botán lateral, destizamiento hacia adentro y afuera de 45 grados, estructura fabricada en polyropileno diplica con atima de acero pare figarse a la base del descarsabrazos ejustables a la cancho del silión por medio de portido con para de compresión de cancho y afuera de 45 grados, estructura fabricada en atuminio inyectado con nervaduras de refuerza. Rodajas duales tipo yoyo para plso duro y affombra de 5cm de diámetro fabricadas en polyropileno de ato impacto con perno metálco que ensambles por medio de tomisios de acero para de compresión de combre terro de descoria, visiones a basa estrela y arandela que evia que se desprenda fabrimenta. Notas todas las autiones a basa de solidadura de libo micro alambra tiro de descoria su incinces a basa de solidadura de libo micro alambra tiro de escoria, a unidora de sicion de solida de silión de 25cm de descoria su para mánimo agarre con apricación bet viete y | 2 | S | 6,439,00 | S | 12,878.00 |



| 24 | PZA | Banca de 3 plazas para intemperfe en acercialautránio con descansabrazos finales Asiento y respatós en 2 piezas separadas fabricadas en lámina de acero coló roted con espesor de 2mm y diseño anatómico multiperforado a base de pequeños orificios de forma oval y direviar intercalados, oval con medidas de 9 x 4mm y circulares de ames separados forma en sentido horizontal y vertical para un total de 1024 perforaciones por asiento y 1024 por respatós. El multiperforado permite la evacuación de residuos súdios pequeños, así como líquidos. Terminado boleada en respató y en asiento. Asiento con 6 puntos de unión a soportes y respatóc con 6 puntos de unión a soportes, intercalados a base de barreno roscado y tuerca con cabeza boleada. Acabado printura micropulverizada epoxlos de entre 80 y 100 micros de espesor, con particitas y recubrimentos potésters, la cual no debe desprenderas del sustato cotor gris. Trabe horizontal fabricada en támina de acero col roted con espesor de 2mm, con tratamiento fosfaltazido para impieza del acero. Trabe con forma de trángulo equilátero, con medida de 14cm por lado. Extremos de trabe con el mismo moterial y acabado dando la aperiencia de ser una sota pieza. Lado inferior de trabe abiento con dotelaz y 4 soleras de unión y refuerzo en támina de acero con espesor de 2mm y medidas de 17 x 10cm unidos a trabe con sotiadora autógena. Adelonarimente 2 soleras en támina de acero de 3mm de espesor y 12 x 13cm para soporte y 4 puntos de unión con las patas de lo banca. Trabe con preparadora y aplicación lockitia. Patas fabricadas en hiyección de alumínio, con placa superior de 12 x 14cm y 12mm de espesor. Con patas de diseño cascada de 7.5cm en su parte más ancha hasta 3.5cm, con nervaduras inferiores de refuerzo desde 7 hasta 20mm de espesor y diseño con 2 perforaciones en nervaduras. Pata final con receptáculo n cada lado de 8cm de dámetro para recibir regationes ajuntables en attura. Regationes fatiricados en PVC Inyectado con alma de acero calibre 12 biorreno roscado, de 7.5cm en su parte má | 2 | \$ | 10,951.00 | Ş | 21,902.00 |
|----|------|--|---|----|-----------|---|-----------|
| 25 | PZA. | Escritorio Operativo de 1.40m x 0.70m x 0.75m con cajonera móvil de dos cajones papeleros y uno de archivo. Cubienta del escritorio fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera con un espesor de 28 mm, con recubrimiento de lamínado plástico a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgoste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recubrimiento de lamínado plástico de ata presión. Cuenta con canto perimetral de extrusión de polívinilo de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perifisdo, refisidodo, rescado y putido. Estrutorias de la partir de la definitivo estrutido con forma eléptica de 100 x 50mm de calbre 15, con terminado anodizado. Perfil con nervaduras interiores de refuerzo, 3 estrias decorativas extenores en cada costado y tipa desmontable a presión en uno de sus extremos para utilizarse como pasacables en forma de 17 con las siguientes medidas 37 x 22mm de calbre 18, Barreno roscado en el interior de cada pata para unir al conector de forma dudiava, con diseño cumo y nervaduras de refuerzo interiores y rieles exteriores para ensamble con soportes centrales y figación de herrajes de soporte para cubiertas, en atumido de calbrer 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta se tudiera para soporte de cumido de tomilio autoroscabile. Conectores en las 4 escianas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en atuminio unectado con terminado anodizado. Para fijar la cubierta por medio de tomilio autoroscabile. Conectores en las 4 escianas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en atuminio unectado con terminado anodizado, para fijar la cubierta por medio de tomilio autoroscabile. Conectores en las 4 escianas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en atuminio apectado con terminado anodizado, con el cual se unen a presión los 2 perfiles perimetrales y 6 pata, de 12,8 cm de frente x 12,8 cm de fondo x 6,3 cm de alto. Los perfiles perimetrales además se figar al herraje conector con 4 tornilos caberra hexagonal cada uno. Patas con remate | • | S | 12,897.00 | S | 12,897.00 |
| | PZA. | Archivero Vertical de 4 gavetas de 0.50m x 0.55m x 1.255, cajón de aglomerado melamínico de 18mm de espesor de 38.6cm de frenta x 38.5cm de fondo x 22.6cm de altura en su interfor, su cara Principal de aglomerado melamínico de 16mm de espesor en ambas caras con canto perimetral de extrusión de poliviralo de 2mm de espesor de 46cm de frenta x 35cm de altura cubiera superior de aglomerado melamínico en ambas caras de 28mm de espesor medidado de 46cm de frenta x 55cm de fondo. Jaiaderas en Inverción de aluminio solido de 140mm con terminado anodizado. Estructura del cuerpo del archivero es sus laterales es de aglomerado melamínico ambas caras de 29mm de espesor, en la tateral de atrás es de 16mm de espesor. Cuenta con correderas embalinada de extensión completa. Regado nivelador de altura que se encuentra en la parte inferior de la pata de aglomerado está compuesta por un capito mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de cativo 17, que se suleta de 2 pias, en el centro se coloca el regatión entra en forma de rosca y mide la rosca 8 5mm de 01ámetro, de una altura de 2.6cm, la base es de nylon de 13cm de altura con un espesor de 1.3cm de diámetro, con una altura total de 3.9cm. Cuenta con los certificados con los certificados con los certificados con los certificados con altar de diámetro, de muebles de oficina en general y norma ANS/BIFFAA X55-2009 apicada a muebles, Marca Vorsa Concepto Modelo CS-1020. | 3 | \$ | 9,456.00 | S | 28,368.00 |

Harah



| melamina con perno de acero y caja de clieme o apertura en la contra parte. Entrepaños Atura ajustable mediante sujetadores metáficos con posición variable. Regatón nivelador de altura que se encuentra en la parte inferior de la pato de agiomerado está compuesta por un cajeto mide 4.5cm de frente X 3cm de ancho de calibre 17, que se sujeta de 2 pijas, en el centro se coloca el regatón entra en forma de rosca y mide la rosca 6.5mm de Diámetro, de una altura de 2.6cm, la base es de nyion de 1.3cm de altura con un espesor de 1.3cm de diámetro, con una altura total de 3.9cm. Cuenta con los centificados: NMX-CC-9991-INNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSIBIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo EVO-690. | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| Sikin CELLA EJECUTIVO respaido medio en malta color gris. Asiento fabricado en polipropileno (en nylon y fibra de vidrio). Acojinamiento de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en filo con densidad de 60 kg. /m², con propiedades retardantes de flama bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Asiento tapicado en tela 100% polificados repelente de manchas y retardante al fugo bajo la norma cal. 117 sec "e". Respaido en malta polimento termoplástico (elastano) poléster de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno inyectado de primeto de recinación en el respaido. Netrantismo sincrinico con sistema de recinación en el respaido con regulador de tensión y sistema de bloqueo en tres posiciones activado con palanca con antichocio. Sistema de elevación por medio de pistón neumático para elevación de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión: con una durabidad hesta de 50,000 ciclos con cuerpo grabado bajo la norma din 4550 clase 3. Descandativazos ajustables en la hivar por medio de botio lateral, destizamiento hacia adentro y afuera de 45 grados, estructura fabricada en polipropileno rigido con alma de acero para fijarse a la base del descansabrazo; ajustables a lo ancho del silión por medio de perilla manual. Base estrella de figurados en mediásico que ensambla en la base estrella des como con permandia con nervaduras de refuerzo. Rodejas dueles lipo yoyo para plas duro y affordor de Scm de diâmetro fabricadas en polipropileno de solidador de Espo micro alabore con permo mediásico que ensamblas en la base estrella de estrella de silión de perilla manual. Base estrella de liminar de descanda de secona alaborado de Scandarda de Spo micro a | 1 | S | 6,439.00 | \$ | 6.439.00 |
| Escritorio Operativo de 1.20m x 0.70m x 0.75m con cajonera móvil de dos cajones papeleros y uno de archivo. Cubierta del escritorio fabricada a partir de tablero independiente de agiomerado de astitas de madera con un espesor de 28 mm, con recubilmiento de taminado plástico a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recubilmiento de laminado plástico de atta presión. Cuerta con canto perimetral de extrusión de potivirilo de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfitado, refidadeado, rascado y puido. Estructir de 4 patiente face a partir de elatimiento extruído con forma espiter 15, con terminado anodizado. Perfit con nervaduras interiores de refuerzo, 3 estrias decorativas exteriores en cada costado y tapa desmontable a presión en uno de sus extremos para utilizarse como pasacables en forma de 10° con las siguientes medidas 37 x 22mm de cabire 18. Barreno roscado en el linterior de cada pata para utili al conocitor de forma dultar, con diseño curvo y nervaduras de refuerzo interiores y rieles exteriores para ensamble con soportes centrales y fijación de herrajes de soporte para cubiertas, en aluminid de cabire 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta al perfit se utiliza un herraje en forma de gola de 32 x 27mm con ranura ovalada que permite fijar la cubierta por medio de tornocable. Conectores en las 4 esquinas de la mesa con 3 entradas cada uno, fabricados en aluminado anodizado, con el cual se unen a presión los 2 perfites perimetrales y la pata, de 12.8 cm de frente x 12.8 cm de fondo x 6.3 cm de ato, Los perfites perimetrales además se fijan al herraje conector con 4 tornillos acobera hexagonal cada uno. Patas con remate inferior plástico de 100 x 50mm a un costado inserto malático hexagonal para recibir regatión por medio de barreno roscado para ajuste de abura de 7 mm de diámetro y 27mm de abura de 7 mm de diámetro y 27mm de abura de 7 mm de diámetro y 27mm de abura de 7 mm de diámetro y 27mm de abura de 7 mm de diámetro con termo | 2 | \$ | 12,071.00 | \$ | 24,142.00 |
| | Any C | | * . pos | | |
| , | pipis, en el centro se cobce al regation entra en forma de rosca y mide la rosca el Simo de Diámetro, de una altura de 2.6cm, la basa es de nylon de 1.3cm de altura con un elapsor de 1.3cm de 3.6mm. Centra con las certificados: MIANC-C-0.6001-MINO-C.2015.05 9001:2015 certificados on al cance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSIBIFINA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo EVO-590. Sián CELLA EJECUTIVO respatós media en mata cobor gris. Astento fabricado en potyropisno (en nylon y fibra de vidiro). Acojinamiento de espansia de poturetano inyectado y motioado en finic con dencidad de 60 kg. /m², con projectados retardantes de filama bajo la norma cal. 117 a ec 1º bajo la norma cal. 117 se 0º ec 1º bajo la norma cal. 100 se | pijas, en el centro se cobac al regatón entra en forma de rosca y mide la rosca é Serm de Dilametro, de una atura de 2.6cm, la lasse es de nylon de 1.3cm de alaberto con una atura atual de 3.9cm. Cuenta con los centrácios NAV.C.C.9.0610 13015 entificado con alacance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSVBIPMA X3.5-2008 aplicada a muebles, Manca Versa Concepto Modelo EVO-590. Silán CELLA EJECUTIVO respoido medio en mata cotor gris, Aslento fabricado en polypropieno (en nylon y fibra de Vidrio). Acojnamistrato de espurna de potunciano inyectiado y moldeado en fifri com onercidado de 60 kg, Infr., con projectados retardense de fisma bejo la norma cal. 117 seo "c" hajo la norma cal. 117 seo "c". Aslento lapizado en tela 100% politicar con ropededados repetente de manchas y retardarte al dipopo bajo la norma cal. 41.17 seo "c" hajo la norma cal. 118-7 seo "c" hajo la norma cal. 119 seo "c" hajo la norma c | jojos, en el centro se coloce al regatión entra en forms de rosca y mide le rospe de Simm de Diámetro, de una altura da De Jómetro, de una altura da De Jometro, de altura de la percenta de la Jometro de Jometro de la Jometro de Jometr | pijos, ne il centro se coloce al regathe entra en formia de roscia y mide la roscia d'ammé de l'acce de situation de salaria con un espesor de 1.00m de diamètre, con una altura totide a 36m. Cuenta con ties certificados d'acce (2-60)-144/1-2015/35-2001/2015 certificado con altura de l'acce de l'acce de l'acce d'acce | pijst, en el centro se coboca el ringelithe estata en forma de rosta y mide la rosse 6.5mm de Dilametro, de una situra de 2.5cm, la base en de nyton de 1.5cm de silaters, con la especión de 1.0cm de silametro, com una situra de tal es apone. Central con la central de |



| | Listin CELLA EJECUTIVO respetión medio en mafa cobir gris, Asiento fabricado en polipropileno (en nyñon y fibra de vidiro). Acojinamiento de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en firio con densidad de 60 kg. /m², con propiedades retardantes de flamo bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e" se "e" bajo la norma cal. 117 sec "e" se "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Respetivo en mafa polimero termoplástico (elastano) poléstar de uso rudo con estructura perimetral en potyropieno inyectado de primera calidad con diseño ergonómico, con base para fijarse al respatio. Mecanismo sincrónico con sistema de rectinación en el respatido con regulador de tensión y sistema de bloque en tres posiciones activado con palanca con antishock. Sistema de elevación por medio de pistón neumánico para elevación de alta prestión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión expansión; con una durabidad hasta de 50,000 cictos con cuerpo grabado bajo la norma din 4550 clase 3. Descansabrazos ajustables en 3 niveles de altura por necio de botón lateral, destizamiento hacio adentro y afuera de 45 grados, estructura fabricada en potápropieno rigido con altra de acero para fijarse a la base del descansabrazo; ajustables a lo ancho del cilián por medio de peritir manual. Base estrela de 5 puntas fabricada en atumino inyectado con nervacturas de refuerzo. Rodajas duales teja poyo para piso duro y atfombra do 5cm de dámetro fabricadas en potípropieno de alto impocto con perno metálico que encambia en la base estrela y arandela que evita que se despenda facilmente. Notas todas las uniones a base de soldadura de 150 micro alambre flore de escoña. "tudos los ensambles por medio de tomifos de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrias para máximo agame con aplicación lockUse y rondana. Medidas generales asiento de 47cm frente x 51cm fondo; respaido que va de 40,5 a 44 por 65,5 de alto; a furm de piso a asiento de 45 a 55cm; atura total del silión de 97cm; a noto total de silió | 2 | \$ 6,439.00 | \$ 12,878.00 |
|--------|--|----|--------------|---------------|
| 31 PZ/ | Escritorio Operativo de 1.80m x 0.55m x 0.75m con cajonera móvil de dos cajones, cajón papelero y uno de archivo. Libreto de sobre poner de 1.80m x 0.36m x 1.15m con cuato puertas ababibles. Cubierta del ascritorio fabricada a partir de tablero independiente de aglomerado de astillas de madera com un espasor de 29 mm, con recubrimiento de taminado plástico o ha jair presión por su cara inferior con resistencia al designate de 125 a de ciclos y en su cara superior, recubrimiento de taminado plástico de país presión por su cara inferior con resistencia al designate de 125 a de ciclos y en su cara superior, recubrimiento de taminado plástico de 100 x 50mm de catóre 15, con terminado anodizado, redondeado, rescado y pultido, Estructura de 4 platas fabricadas en perfil de alumínio extruído con forma eléptica de 100 x 50mm de catóre 15, con terminado anodizado. Perfil con narvaduras interiores de refuerzo, 3 estrias decorativas exteriores en cada costado y tapa desmontable a presión en uno de sus exteriores para utilizarse como pasacablas en forma de "u" con las siguientes medidas 37 x 22mm de catóre 18. Barmon roscado en el miterior de cuata para unir al conector de forma oculta, con terminado inferior en tornito cabeza hexágenal de 14mm de radio. Perfil pertimetral para soporrie de cubierta fabricado en alumínio estruído de 8.2m de antino de antino oculta, con terminado inferior en tornito cabeza hexágenal de 14mm de radio. Perfil pertimetral para soporrie de cubierta afraticado en alumínio estruído de 9.2mm de antino de catóre 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta perfil se utiliza un herraje con forma de gota de 32 x 27mm con ranura ovalada que permite fijar la cubierta, en alumínio de catóre 15 terminado anodizado. Para fijar la cubierta a perfil se utiliza un herraje en forma de gota de 32 x 27mm con ranura ovalada que permite fijar la cubierta por medio de tornito autorioscable. Conectores en las 4 esquinas de la mesa con 3 en madas carda uno, fabricados en alumínio inyectado con terminado anodizado, | 10 | \$ 20,937.00 | \$ 209,370.00 |
| PZJ | Sido CELD. EJECUTIVO respeido medio en maia color gris. Asiento fabricado en polipropileno (en nylon y fibra de vidario). Aconamiento de espuma de poliuretano inyectado y moldeado en frio con densidad de 80 kg. /m², con propiedades retardantes de flama bajo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Respato en maia polimero termopisatico (e)aráno) poliéster de uso rudo con estructura perimetral en polipropileno hyectado de primera caridad con diseño ergonámico, con base para figiarse al respato. Mecanismo sincrônico con sistema de reckración en el respato con regulador de tensión y sistema de bloqueo en tres podiciones activado con palança con antishock. Sistema de elevación por medio de pistón neumátero para elevación de alta presión de gas nitrógeno con dos cámaras de compresión/expansión; con una durabidad hasta de 50,000 ciclos con cuerpo grabado bajo la norma din 4550 clase 3. Descensabrazos ajustables en 3 niveles de altura por medio de batán lateral, deskramiento hacía adentro y difuera de 45 grados, estructura fabricada en polipropileno figido con alma de acero para figiase a la base del descansabrazo, ajustables a lo ancho del silión por medio de perita manual. Base estreta de 5 puntas fabricada en aduránio inyectado con nervaduras de refuerzo. Rodojas duales (bo yoxo para plao duro y aforma de 6cm de dámetro fabricadas en polipropileno de ato impacto con permo metálico que ensamble en la base estreta y arandela que evita que se despenda fácilmente. Notas todas tas uniones a base de solatura de top micro atomico permo metálico que ensamble en la base destreta de estreta que se despenda fácilmente. Notas todas tas uniones a base de solatura de top micro atomico de acero pavonados con cabeza de doble opción y estrias para máximo agarre con apicación box-dite y rordana. Medidas generales asiento de 47cm frente x 51cm fondo; respato que ve de 46.5 a 44 por 86.5 de ato; atura de piso a satento de 45 a 55cm; atura total del silión con defecensabrazos de 60 cm; fondo total de silión con los cer | 10 | \$ 6,439.00 | \$ 64,390.00 |



| 33 | PZA. | MESA SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1 80 LARGO x 0.60° FONDO, ACABADO LAMINADO PLÁSTICO, PATAS TIPO °C CON RODAJAS, ACABADO EN PINTURA. ESPECIFICACIONES: Cubiertas fabricadas a partir de tabéro independente de agómerado da asidas de madera con un espeso de 28 mm, con recubrimiento de laminado pástico e atra presión. Centra con canto perimetral de extrusión de polívinio de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, refilado, reciondeado, rascado y puddo. Base metálica tipo Y en estructura metálica con pintura epoxica homeada, travesaño fijo con sistema de abatimiento y rodajas con seguro, fabricado en acero, terminado en pintura electrostática homeada, con rodajas duales con fireno, mecanismo para ser abatible la cubierta Cuenta con les certificados: NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSIBIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo Especial. | 8 | \$ | 8,169.00 | \$ | 65,352.00 |
|----|------|--|------|----|-----------|----|------------|
| 34 | PZA. | Silla de Visita con Rodajas, Base 4 patas en tubular de acero redondo de 25.40 mm de d'ámetro terminado en piritura epoxica electrostática al horno cotor negro, con perforáciones para unir respoido con tornitio. NOTAS Todas las uniones a base de solidadura de tipo microalambre fore de escoria. Asiento estructura interna a base de multiplay de madera domada, moticadas y contrachapeada en 9 capas de 12.45 mm de espesor, con 7 insertos mediscos roscados, herraje de potigropieno rectangutar para soportarse en as patas defanteras de la estructura. Insertos mediscos para fijar con tornitos bisagras pássicas y bisagras metiticas para unión de asiento, concha pásica inferior y refuerzo horizontal de la estructura. Acojnamiento a base de espuma de poluretano de 55 kgm minimo de densidad, con diseños y formas ergonómicas, tapizado en tela 100% polifester. Respaldo Doble merco de polpropieno con brazos de soporte en una pieza color negro tapizado en mala 100% polifester unidos por medio de tornitos entre si, fijo a la estructura por medio de tornito a la solera. Descansabrazos Fabricados en inspección de polipropieno rigido color negro de primeira catidad con nervaduras internas y pivotes para unión a la estructura con 2 pijas cada uno. Rodajas duales tipo yoyo de 50 mm de diámetro para piso duro y alfombra, con concha protectora fabricada en polipropieno de alto impacto con nervaduras interiores, perno metalão que entambla en la base estreta y arandelas metálicas que eviten el desprendimento y una vida útil de más de 98,000 ciclos. Cuenta con los certificados: NMX-CC-9001-INNC-2015/8O 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina, certificado de la norma CAL. 117 SEC "E" aplicado a acojnamiento con retardante de fiama y norma ANSI/BIFMA X5.1-2011 aplicada a silas y sitones para oficina, Marca Versa Concepto Modelo AL-335+AL-D. | 24 | s | 4,112.50 | S | 98,700.00 |
| 33 | PZA. | Cocineta de 2.50m. Credenza de 2.50m x 0.80m x 0.97m con 4 puertas ababibles una sección con entrepaño intermedio y 4 cajones laterales. Gabinete ableito con entrepaño de 0.80m x 0.40m x 0.80m. Gabinete Cerrado con dos puertas de 0,80m x 0.40m x 0.80m con entrepaño interno. Gatinete Cerrado con dos puertas de 0.80m x 0.40m x 0.30m con entrepaño, interno. Muebles fabricados en tableiro de astiñas de madera spo agiomerado con terminado ambas caras, cubiertas forradas en su cara superior en baminado pástico de agio pústion de 700 ciclos, Canto Perimetral en cuciertas, pedestales, fibreros, entrepaños, puertas, cajones de exfusión de polívinio de 20m de espesor, terminotormado, enclado, perifiado, refiado, redondeado, rascado y puido pepada con magaina especial e ata temperatura. Cubierta de trabajo Kober finea Original con respado y caida tipo nariz antigoteo al frente, forrada en taminado piástico de alta presión. Puertas ababibies en fibreros con bisagras bidimensionales. Correderas de Extensión total Reforcada. Base en estructura de 2° x 2° en acero terminado en pritura electrostática. Regatones de altura ajustable. Kit instalación hidrálica y mecciadora y tarja de empotra 1 tina 1 escuritidor derecho o loquierdo. Cuenta con los certificados: NNX-CC-9001-LNXC-2015-ISO 9011-2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y norma ANSI/BIENA X5-2008 aplicada a muebles, Marca Versa Concepto Modelo Especial. | 2 | \$ | 57,990.00 | S | 115,980.00 |
| 36 | PZA. | Mesa para comedor atta 1,20m x 0 65m x 0,90m Cublentas fabricadas a partir de tablero independiente de agiomerado de astillas de madera con un espesor de 28 mm, con recubrimiento de laminado plástico a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recubrimiento de laminado plástico de atta presión. Cuenta con canto perimetral de extrusión de polyinito de 2 mm de espesor, termoformado, enclado, perfiado, refiando, redondendo, raspedo y puldo. Soportada en una estructura metáfica de 4 paías fabricadas en perfit de aluminio extrudo con diseño triangular de 2mm de espesor con medidas de 8,2cm base x 4,4cm de aluma con terminado en protira espoxica electrostática al homo color bianco o anodizado, tapa inferior de la pata con diseño triangular fabricada en aluminio injectado con medidas de 8,2cm de base x 4,4cm de altura, con uno espesor de 1cm, con una perforación en la parte superior de 1,5cm de diametro para poder sujetar la pata entra un tornitio de 10mm de diámetro x 71,5cm de altura, con dos aveltanados en los extrenios de dicho triangulo con un diámetro de 1cm y profundidad de 2m, con gornas arriderrapante de 2cm de diámetro x 3cm de altura, con dos aveltanados en los extrenios de dicho triangulo con un diámetro de 1cm y profundidad de 2m, con gornas arriderrapante de 2cm de diámetro x 3cm de altura, con dos aveltanados en los extrenios de dicho triangulo con un diámetro de 1cm y profundidad de 2m, con gornas arriderrapante de 2cm de diámetro x 3cm de altura, con dos aveltanados en los extrenios de dicho triangulo con un diámetro de 1cm y profundidad de 2m, con gornas arriderrapante de 2cm de diámetro x 3cm de altura, con de 3cm, con gornas arriderrapante de 3cm. Cuentra de 1cm de 3cm | 1 | 5 | 5,998.00 | S | 5,998.00 |
| 37 | | Mesa pora comedor ata 1.60m x 0.50m x 0.90m Cubiertas fabricadas a partir de tablero independente de agismerado de astidas de madera con un espesor de 28 mm, con recubirmiento de faminado pústico a baja presión por su cara inferior con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos y en su cara superior, recubirmento de laminado pústico de alta presión. Cuenta con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulsio. Soportada en una estructura medifica de 4 patas fabricadas en perfil de abunitio extrudo con diseño vitangular abricadas de 8.2cm base x 4.4cm de abuna, con pintura sepositos electrostábate an horno color banco o anoidado, taga leferior de la faraquelar fabricada en aluminio inyectado con medidas de 8.2cm de base x 4.4cm de abuna con un espesor de 1cm, con una perforación en la parte superior de 1.5cm de diámetro para poder sujetar la pata entra un tomillo de 10mm de diámetro x 71.5cm de altura, con dos avefanados en los excemos de dicho triangulo con un diámetro de 1cm y profundidad de 2m, con gomas antidorrapante de 2cm de diámetro x 3cm de alto, perfil perimetral bajo cubierta fabricado en aluminio extrudio con forma de medio trapecio con medidas de base de 40mm y una altura de 52mm. Cuenta con los certificados: NMX-CC/9011-IMXC-2015/ISO 901:2015 ceráficado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficias en general y norma ANSUBIFMA X5.5-2008 aplicada a muebles. Marca Versa Concepto Modelo Especial. | in O | S | 7,295.00 | \$ | 7,295.00 |



| 38 PZA | Locker de 4 puertas de 0.30m x 0.30m x 1.80m Fabricado en timina calbre 24 rotado en frío. Cuatro tacones en escuadra troqueladas fabricados en támina calbre 18. Tapa superior fabricada en támina calbre 24 rotado en fírio. Incluye portacandado fabricado en támina calbre 12 decapada para el asegorar el compartimento y cada puerta está preparada con perforación para chapa en caso de que el ciente requiera la chapa. Puertas con ventidación por medio de 5 fineas de rombos en la parte superior y 5 en la parte inferior, cada compartimento incluye un perchero de dotte gancho fabricado en támina calbre 14 decapado y jaladera fabricada en támina calbre 22 rotado. Cuenta con los certificados: NNDC-CC-9001-INSC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muebles de oficina en general y entra ANSI-BIEMA XS.5-200x aplicada a muebles. Marca Versa Concepto Modelo Especial. | 16 | \$ 2,815.00 | S | 45,040.00 |
|--------|---|-----|-------------------------------|----|--|
| 39 PZA | Banco para laboratorio. Dimensiones: base de 19 pulgadas de dámeiro x 25 pulgadas a 29 pulgadas de alto. Asiento de acero inoxidable 443 de 14 pulgadas de dámeiro (giro 360 grados); capacidad de peso: 300 ibras La acción neumática ajusta la altura del asiento de 25,5° a 20,75° de alto. Patas de acero chapado en cromo de alta resistencia de 1° de diámeiro en pies niveladores. Fácil montaje sin necesidad de herramientas Cuenta con los certificados: NNX-CC-9991-IMNC-2015/ISO 9001:2015 certificado con alcance en los procesos de diseño y fabricación de muchtes de oficina en general. Marca Veras Concepto Medio. | 112 | \$ 1,675.00 | \$ | 187,600.00 |
| PZA | Silán CELLA EJECUTIVO respaido medio en malia color gris. Asiento fabricado en poliproplemo (en nyton y fibra de vidrio). Acofinamiento de espuma de poliuretimo inyectado y moldeado en frio con densidad de 60 kg. /m², con propiedades repielante de manchas y retardante al fuego bejo la norma cal. 117 sec "e" bajo la norma cal. 117 sec "e". Respaido en malia polimero termoplástico (eladisno) potéster de uso rudo con estructura perimeral en poderpotado de primera calkad con diseño ergonómico, con base para fijanze al respaido. Necanismo sincrónico con sistema de recinación en el respaido con regulador de tensión y sistema de bioqueo en tres posiciones activado con palanca con antishock. Sistema de elevación por medio de pisión neumático para elevación de alta presión de gas intrógeno con dos camaras de compresión/espansión; con una durabitidad hasta de 50,000 ciclos con cuerpo gapado bajo la norma din 4550 ciasa 3. Descansabrazos ajustables en 3 nivelas de altura por medio de botón laterral, destizamento hacia adentro y afuera de 45 grados, estructura labricada en poliproplemo figido con ama de acero para fijanze a la base del descansabrazo: ajustables a lo ancho del silión por medio de peníla manual. Baso estreta de 5 puntas labricada en alumíno inyectado con nervaduras de refuerzo. Rodajas duales foo yoyo para piso duro y atlombra de Sem de diámetro fabricadas en poliproplemo de atto impacto don permo metálido que ensambla en la base estrella y arandela que entra que se desprenda fácilimente. Notas lodas sa uniones a base de sobiadura de tipo micro alambre libre be escoria. Edos los estembres por medio de ternillos de acero pavorandos con cabeza de doble opción y estrias para máximo agarre con aplicación lociátis y condana. Medidas generales assiento de 47cm fremte x 51cm fondo: respaido que va de 46,5 a 44 por 65,5 de atto: atura de piso a asiento de 45 a 50cm; atura total del silión ne general, certificado a los descansabrazos de 10cm de frente por 23cm de fondo y 25mm de escoria. Cuynta con los certificados: | 10 | \$ 6,439.00 | S | 64,390.00 |
| | | | Subtotal: I.V.A: TOTAL: | \$ | 1,434,256.00 229,480.96 1,663,736.96 |

on Letra: Un millón seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis Pesos 96/100 M.N. con I.V.A INCLUIDO 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTAS.

E PAGO: 100% dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los bienes a plena satisfacción del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Tiempo de Entrega: 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

Garantía: 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

LOS PRECIOS DE NUESTRA PROPUESTA INCLUYEN SUMINISTRO, ARMADO E INSTALACIÓN. SERÁN FLIOS DURANTE EL CONTRATO, Y NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN

MOTIVO Y COTIZAMOS EN MONEDA NACIONAL.

35

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CONC-004-CUCS-AD-2020

- 1. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 6. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

- 7. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 8. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 9. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 10. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 11. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 12. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

- 14. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 15. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 16. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 17. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 18. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 19. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 20. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

- 21. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 22. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 23. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 24. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 25. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 26. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 27. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 28. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco

- y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 29. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 30. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 31. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 32. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 33. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción l, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jaliscoy sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 34. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
- 35. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

36. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.